

Certificación de talleres CZ: modelo online

Centro Zaragoza ha desarrollado un nuevo modelo de certificación de talleres dirigido a todos los talleres de chapa y pintura, que les permite acceder de una forma rápida y sencilla al uso de la marca “Taller Certificado CZ”. Dada la gran cantidad de talleres que han mostrado interés en el uso de esta marca de certificación, así como la madurez y consolidación del proyecto, **Centro Zaragoza** ha decidido ir un paso más allá en su sistema de certificación de talleres.

Natalia Falgás Moreno



Con este nuevo modelo se pretende que el sistema de certificación desarrollado por **Centro Zaragoza** sea accesible a más talleres, puesto que permitirá un acceso más ágil y económico a la certificación otorgada por **CZ** hasta la fecha.

Permite un acceso más ágil y económico

Con este nuevo modelo **Online**, al igual que el **Estandar**, también se asegura que los talleres cumplen con el Reglamento de certificación de **Centro Zaragoza** y sus Criterios Generales de Certificación, a través del cual el taller adquiere un compromiso de calidad aplicable a la gestión y servicios prestados y transmite al cliente la confianza necesaria acerca de su competencia técnica y el cumplimiento de las normativas que le son de aplicación.



A través del modelo **Online** el taller podrá acceder al nivel de certificación de tres estrellas, y para las especialidades de carrocería estructural, carrocería exterior y pintura.

El procedimiento para obtener la certificación de talleres según el modelo **Online** está basado en dos premisas:

En primer lugar se concederá la certificación al taller solicitante en base a una auditoría documental realizada on-line, quedando esta certificación condicionada a la realización de una auditoría presencial de las instalaciones del taller por parte de los técnicos de **Centro Zaragoza**, la cual se produciría en un plazo no superior a los 12 meses desde la solicitud de la certificación.

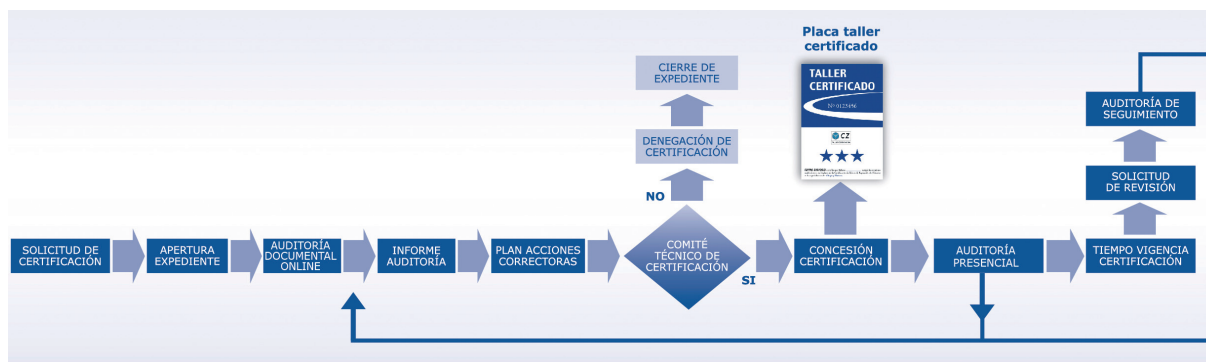
La auditoría documental consistirá en la aportación por parte del taller de la documentación y fotografías necesarias para verificar la autenticidad de la información declarada en la auditoría documental. Dicha auditoría documental se realizará anualmente.

Los criterios de certificación se clasifican en dos áreas esenciales, Gestión y Técnica. El área de Gestión comprende los aspectos organizativos, control documental, requisitos medioambientales y de seguridad. Mientras que el área técnica se centra en el personal, el entorno de trabajo, instalaciones, equipamientos y herramientas disponibles, métodos de intervención así como aseguramiento de la calidad de estas intervenciones.

Área de gestión	Área técnica
Organización	Generalidades
Sistema de gestión de la calidad	Personal
Control de documentos	Áreas de trabajo
Revisión solicitudes, ofertas y contratos	Instalaciones
Subcontratación de trabajos técnicos	Métodos de intervención y procesos
Gestión costes trabajo	Equipos y herramientas
Compra de servicios y suministros	Manipulación de bienes del cliente
Servicio al cliente	Aseguramiento de la calidad
Reclamaciones	
Control intervenciones no conformes	
Acciones correctivas	
Requisitos medioambientales	
Requisitos seguridad laboral	

En segundo lugar, todo taller que acceda a la certificación **CZ** siguiendo el modo **Online** adquirirá un compromiso de permanencia en el proyecto de un mínimo de tres años. Existirá una cuota anual por

Carrocería y pintura Certificación de talleres CZ



Proceso de certificación de talleres online de Centro Zaragoza.

la concesión y el mantenimiento de la certificación, flexibilizando así el pago por parte del taller. Los plazos de pago se distribuirían en un primer pago al realizar la solicitud de la auditoría documental on-line y dos cuotas anuales los siguientes dos años.

El procedimiento para conseguir la certificación de talleres **Online** de **Centro Zaragoza** consistirá en los siguientes pasos.

En primer lugar se deberá solicitar a **Centro Zaragoza** la certificación de talleres siguiendo el modelo **Online** cumplimentando para ello el documento correspondiente. Una vez recibido, **Centro Zaragoza** abrirá el expediente del taller.

A continuación, **Centro Zaragoza** enviará al taller solicitante el cuestionario de evaluación que deberá de cumplimentar con información relativa a los aspectos técnicos y administrativos que afecten a la actividad a certificar que se van a auditar, así como, el listado con la documentación justificativa que el taller deberá remitir acompañando a dicho documento.

Una vez recibida toda la información, **Centro Zaragoza** evaluará los requisitos de gestión y técnicos, y redactará el informe de conclusiones correspondiente, el cual incluirá las observaciones y desviaciones detectadas en el taller.



Una vez recibido el informe de conclusiones, el taller informará a **Centro Zaragoza** de las medidas correctoras que llevará a cabo para la corrección de las observaciones detectadas.

A la vista del informe de evaluación y del plan de acciones correctoras propuesto por el taller, el Comité de Certificación de **Centro Zaragoza** procederá a conceder o denegar la certificación solicitada. En cualquier caso esta decisión estará condicionada a la realización de una auditoría presencial en un plazo no superior a los 12 meses desde la fecha de comunicación de la misma. ©



Para más información:
Certificación de talleres
Natalia Falgás
Tel. 976549690
n.falgas@centro-zaragoza.com

